San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente Nº EXP-ITA-ME-4577/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares eleva el pedido de licencia con goce de haberes presentado por el Dr. CARLOS EDUARDO BULACIOS; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr BULACIOS solicita licencia con goce de haberes, para atención de hijos menores por fallecimiento del cónyuge, a partir del 2 de octubre de 2023 y por el término de 6 (seis) meses, en un cargo DOC 1 para las asignaturas Lengua Española III y Lengua y Literatura I.

Que el pedido se encuadra en el artículo 48 inciso f) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Nacionales,

Que por Resolución N° RES- DCEE-1271/2025 del Consejo de Escuelas Experimentales, se aconsejó tener por concedida la licencia.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida la licencia con goce de haberes del Dr. **CARLOS EDUARDO BULACIOS**, DNI N°: 25.331.326 como Docente Regular de un cargo DOC 1 de las asignaturas “Lengua Española III” y “Lengua y Literatura I” del Instituto Técnico de Aguilares, para atención de hijos menores por fallecimiento de cónyuge, a partir del 2 de octubre de 2023 y por 6 (seis) meses.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1277 / 2025

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 12/03/2025 07:45:14
Cargado por: Marcela María Urtubey

Sistema: sudocu
Fecha: 25/03/2025 16:02:38
Autorizado por: Norma Carolina Abdala

Autorizado por: Sergio Jose Pagani
Rectorado
RECTOR
01/04/2025 20:13:34